EXPTE. D- 2679 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, la conmemoración del aniversario nro. 114 de la fundación de la Escuela de Educación Primaria Nº 20 *"Provincia de Mendoza"* perteneciente al partido de Quilmes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Escuela de Escuela de Educación Primaria Nº 20 "Provincia de Mendoza" de Bernal. La Escuela fue fundada el 10 de agosto de 1907, en el Paraje "María Luisa" o "La Tablada. Era una casa de siete piezas. Su primera directora fue Ángela Fariolli de Bellati (n. 1881) a cargo de 36 alumnos de 1° grado.

El 21 de octubre de 1908 ingresa como director-preceptor Eduardo Torres (n.1843-§1865) español. Ya contaba con dos secciones de 29 alumnos. En junio de 1909, fallece el director y se suspenden las clases hasta el 23 de agosto en que asume María Adela Frecier de Paz a cargo de 32 alumnos.

Vuelve a cerrar el 11 de setiembre de 1910 por falta de personal, pero reabre el 23 de noviembre con 54 alumnos. Se traslada al paraje "Los Hornos"; así llamado pues había en esa zona varios emprendimientos de hornos de ladrillos. Estaba próxima a su actual ubicación a 8 km rumbo oeste de la plaza principal del pueblo (Plaza San Martín)

Durante el gobierno del Coronel Domingo Mercante (1946-1952) por la ley 5541 "Plan integral de edificación escolar" se levanta la actual N° 20. Con las características arquitectónicas de esa época, sólida, de puerta altas, aulas amplias y espacios abiertos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Consideramos que es necesaria esta declaración por la importante labor que viene llevando a cabo la institución por ser una institución educadora y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.